



Buenos Aires, 6 de Febrero de 2013.-

RES. PRESIDENCIA N° 57 /2013

VISTO:

La Actuación N° 141/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Jueza interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, Dra. María Araceli Martínez solicita el pase de la Dra. María Carolina De Paoli al cargo de Secretaria, con carácter interino.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL N° 2/13, informado que el cargo de Secretario se encuentra sin cubrir como consecuencia de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al Dr. Jorge Ignacio Boerr, conforme Resolución de Presidencia N° 22/2013.

Que la Dra. María Carolina De Paoli se desempeña actualmente como Secretaria interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15.

Que la presente propuesta cuenta con la conformidad de la Dra. María Alejandra Doti, Jueza interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que mediante Memo N° 36/2013, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

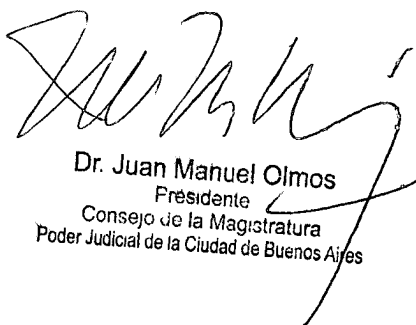
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer, a partir del 23 de enero de 2013, el pase de la agente María Carolina De Paoli, Legajo N° 1940, al cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Jorge Ignacio Boerr, mientras se extienda la misma y hasta su reincorporación efectiva.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nros. 15 y 27, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 57 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires